



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-11939728- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-11939728- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOLS S.A., CUIT N° 30713385006, Legajo N° 519 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico RUBEN DARIO QUIJANO, Documento Nacional de Identidad N° 4.584.663, Matrícula Nacional N° 8.711, como Director Técnico de la firma SOLS S.A., Legajo N° 519, con

domicilio legal depósito en la calle Rojas N° 1.889, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIA ANTONELLA BIANCHINO, Documento Nacional de Identidad N° 34.308.732, Matrícula Nacional N° 18.432, como Directora Técnica de la firma SOLS S.A, Legajo N° 519, a partir del 01 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-11939728- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga